



ANDI

ASOCIACIÓN
NACIONAL DE
EMPRESARIOS
DE COLOMBIA





ANDI

*Vicepresidencia de Minería,
Hidrocarburos y Energía*

COMITÉ AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO

Bogotá, Noviembre 15 de 2013

COMPROMISOS COMITÉ AMBIENTAL MINERO- ENERGÉTICO No 5/2013

- ✓ Seguimiento al proceso de reglamentación del CONPES para PINES.
- ✓ Avanzar en una propuesta para cambios menores o de giro ordinario en Minería.
- ✓ Informar a ASOMINEROS las implicaciones de las reservas temporales para la minería.

- ✓ Taller práctico de la herramienta TREMARCTOS V2.0. Sistema de Información de Alertas Tempranas de Biodiversidad, Casos de Estudio: Sector Minero-Energético”.



I. INFORME DE COYUNTURA

CAMBIOS



***VICEMINISTRO DE AMBIENTE
Pablo Vieira Samper***



***SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO - ANLA
Mauricio Maldonado Chaya***

Futuros cambios:

- ✓ *Viceministerio de Minas – MME*
- ✓ *Subdirección Sectorial y Urbana – MADS*

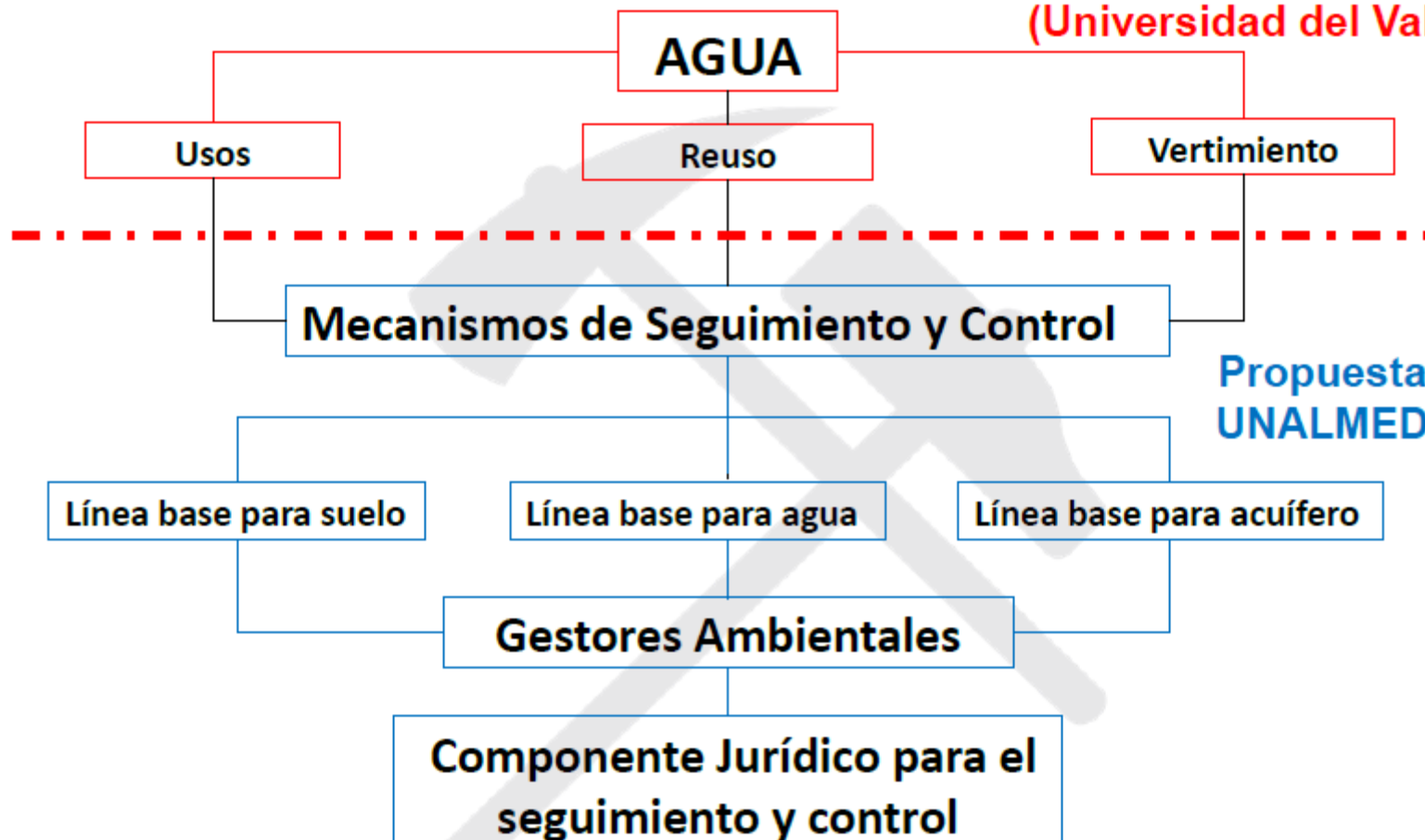
PROPUESTAS NORMATIVAS PARA EL RECURSO SUELO



PROPUESTA:

MADS y el Departamento de Geociencias y Medio Ambiente de la Facultad de Minas, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

Propuesta CINARA (Universidad del Valle)



Propuesta UNALMED

CONSTRUCCIÓN LINEA BASE - CINARA

Actualización de usos y criterios de calidad para la destinación del recurso hídrico en Colombia. *(i) Propuesta de clasificación de usos de aguas continentales y marinas; (ii) criterios para los diferentes destinatarios y usos.*

Elaboración de los insumos técnicos para la norma de vertimiento al suelo asociado a un acuífero: *(i) Criterios de calidad utilizados, parámetros y valores; (ii) tipos de vertimientos asociados a las principales actividades productivas; (iii) impactos de los vertimientos ; (iv) inventario de laboratorios para análisis de aguas y suelos.*

Desarrollo propuesta técnica para la reglamentación de reúso del agua en Colombia: *(i) Evaluación del estado de los procesos de reúso de aguas residuales; (ii) Propuesta técnica que fundamente el reusó (iii) Evaluación preliminar de variables asociadas al reúso en dos casos de estudio. (Agropecuaria)*

CLASIFICACIÓN DE RECURSO HIDRICO EN COLOMBIA

DECRETO 1594 de 1984 (8 usos)	DECRETO 3930 de 2010 (9 usos)
<ul style="list-style-type: none"> • Consumo humano y doméstico • Preservación de flora y fauna • Agrícola • Pecuario • Recreativo : difiere contacto primario y secundario • Industrial: Manufactura, generación energía, minería • Transporte • Estético 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo humano y doméstico • Preservación de flora y fauna • Agrícola • Pecuario • Recreativo • Industrial • Estético • Pesca, Maricultura y Acuicultura • Navegación y Transporte Acuático

Industria manufacturera: Se propone excluir las actividades de minería e hidrocarburos establecidas dentro del uso industrial en el artículo 16 del Decreto 3930.

DECRETO 3930 de 2010 (9 usos)	PROPUESTA (8 usos)
<ul style="list-style-type: none"> • Consumo humano y doméstico • Preservación de flora y fauna • Agrícola • Pecuario • Recreativo • Industrial • Estético • Pesca, Maricultura y Acuicultura • Navegación y Transporte Acuático 	<p><u>USOS CONSUNTIVOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo domiciliar : Agua potable y no potable • Pecuario • Agricultura • Pesca y acuicultura marina y continental • Industria manufacturera • Uso del agua en la minería • Hidrocarburos • Generación de Energía

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN COLOMBIA

1. Usos consuntivos

1. Consumo domiciliario
 - Bebida directa y preparación de alimentos de consumo inmediato
 - Satisfacción de necesidades individuales o colectivas, tales como: higiene personal y limpieza de elementos, materiales y utensilios.
 - Actividades domésticas que no requieren agua potable.
 1. Institucional y público
 2. Pecuario
 3. Agricultura
 4. Pesca y acuicultura
- Aguas continentales
- Aguas marinas (incluye las estuarianas)
 1. Industria manufacturera
- Fabricación o procesamiento de drogas, medicamentos y cosméticos
- Elaboración y/o transformación de alimentos.
- Otras industrias.
 1. Minería
 2. Hidrocarburos
 3. Generación de energía

Uso extractivo

El agua se extrae de su lugar de origen

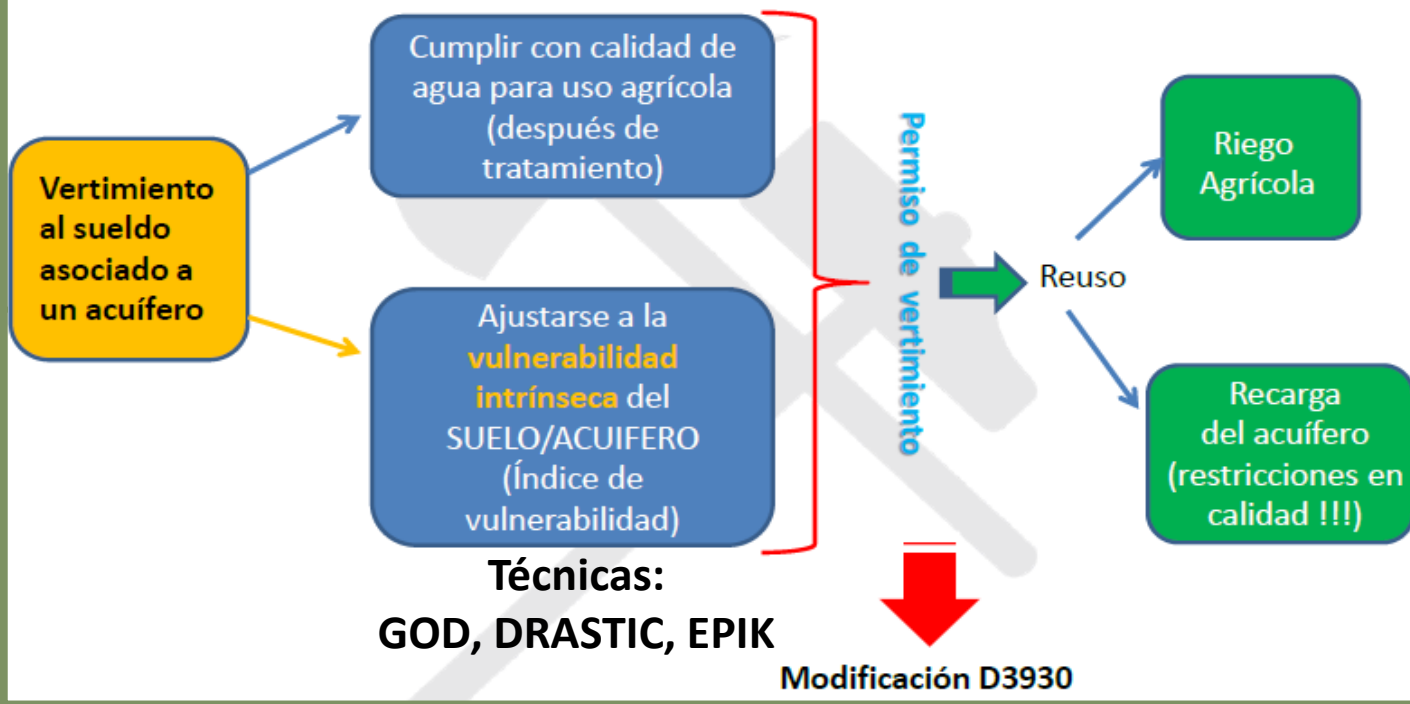
Existen Pérdidas

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN COLOMBIA

2. Usos no consuntivos

- 2.1. Preservación de ecosistemas acuáticos
- 2.2. Recreación y turismo
 - Contacto primario aguas continentales y marinas
 - Contacto secundario aguas continentales y marinas
- 2.3. Pesca y acuicultura
 - Aguas continentales
 - Aguas marinas (incluye las estuarianas)
- 2.4. Navegación y transporte acuático
- 2.5. Estético y cultural
 - Aguas continentales
 - Aguas marinas (incluye las estuarianas)
- 2.6. Generación de energía

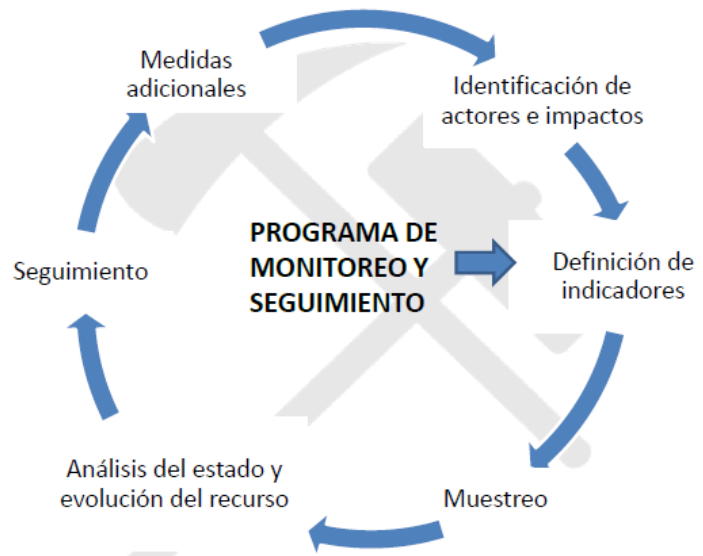
Propuesta:



CONSIDERACIONES FRENTE A LOS INDICES PARA VERTIMIENTOS PUNTUALES EN SUELOS:

- Se debe tener caracterizado el agua a verter
- Caracterizar el suelos de acuerdo a los indicadores de calidad del suelo
- Medir en campo las propiedades físicas del suelos para determinar volumen y tiempo del vertimiento
- La vulnerabilidad del acuífero y las posibilidades de reuso

Componentes de un programa de monitoreo y seguimiento



CUENCA COMO UNIDAD FUNDAMENTAL



Seguimiento – Monitoreo:

- Cuenca
- *Suelos*
- *Aguas subterráneas*

Actores:
IDEAM
Sistema de información ambiental
Corporaciones Autónomas Regionales

Índices de contaminación (ICOs)

Seguimiento a través de las licencias ambientales

CONSIDERACIONES INICIALES DE TRES MESAS DE TRABAJO

I. CALIDAD DEL RECURSO

- ✓ Se incluirán parámetros como el mercurio y el cianuro por sus reconocidos efectos adversos en la salud y el medio ambiente.
- ✓ Se considera prioritario para el uso Agrícola y consumo domiciliario.
- ✓ Se deben crear grupos multisectoriales de trabajo para la definición de parámetros.
- ✓ ¿Como se garantizará la calidad del recurso a nivel de Cuenca?

CONSIDERACIONES INICIALES DE TRES MESAS DE TRABAJO

VERTIMIENTO SUELOS

- ✓ Carencia de Información línea base y estrategias de prevención y control.
- ✓ Las empresas deberán caracterizar la vulnerabilidad intrínseca del suelo asociado a acuíferos. NO SE CUENTA CON RANGOS O ESCALA DE VULNERABILIDAD CLARAS.
- ✓ Se requerirá una mayor capacidad institucional y grupo de expertos en suelos, que puedan prestar asesoría tanto a las empresas como a las autoridades ambientales en el tema.

CONSIDERACIONES INICIALES DE TRES MESAS DE TRABAJO

REÚSO AGUAS RESIDUALES

- ✓ La norma deben presentarse como una alternativa o complemento a los vertimientos, no como una obligación.
- ✓ Se proponen Mesas de concertación intersectoriales para definir los parámetros base para cumplir con los procesos finales del reúso, en especial para **“Criterios de calidad del agua residual tratada para uso agrícola”**.
- ✓ Se deben crear Guías técnicas de generación, implementación y control de sistemas de reúso del agua residual, por sector uso y de recepción.
- ✓ Generar incentivos para resaltar la responsabilidad ambiental.
- ✓ Debe existir un régimen de transición para prácticas de reúso actuales.

TALLERES

Proceso participativo de construcción de las propuestas normativas

CIUDAD	FECHA
Barranquilla	Noviembre 15 2013
Medellín	Noviembre 22 2013
Pereira	Noviembre 26 2013
Valledupar	Noviembre 28 2013
Bogotá	Diciembre 02 2013
Cali	Diciembre 04 2013
Medellín	Diciembre 06 2013

La participación de la ANDI se está organizando a través de las Seccionales ya que cada taller tiene cupo limitado. En caso de interés, se debe establecer contacto con el coordinador del Comité Ambiental de la respectiva Seccional.

NUEVOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

**Hidrocarburos Convencionales. Anexo:
Hidrocarburo de Yacimientos No
Convencionales**

- La aplicación de concepto de Área de influencia de los proyectos sigue siendo confuso frente al tema de vías. Este sigue siendo un aspecto recurrente de solicitud de información adicional por parte de la ANLA.
- Se incluyen conceptos de CAMBIO CLIMÁTICO y GESTIÓN DEL RIESGO.
- Para Yacimientos No Convencionales, se amplia el alcance de las Estimulación hidráulica y caracterización de las aguas subterráneas; se establece la necesidad de contar con Planta de tratamiento de fluido de retorno o agua producida; se definen nuevos parámetros de calidad de agua.



Compras Públicas Sostenibles



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Política de Producción y Consumo Sostenible

Objetivo

Orientar el cambio de los **patrones de producción y consumo** de la sociedad colombiana hacia la **sostenibilidad ambiental**, contribuyendo a la **competitividad** de las empresas y al **bienestar** de la población.



Estrategias de la Política de PyCS

1. Diseño de proyectos sostenibles de infraestructura y movilidad

2. Fortalecimiento de la regulación

3. Compra responsable de productos y servicios sostenibles

4. Fortalecimiento de capacidades e investigación

5. Generación de cultura de autogestión y autorregulación

6. Encadenamiento de actores hacia la producción y consumo sostenible

7. Emprendimiento de negocios verdes

8. Gestión e integración de actores involucrados en programas y proyectos de PyCS

¿QUÉ SON COMPRAS SOSTENIBLES?

“Las Compras Sostenibles son el proceso por el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades en bienes, servicios, trabajos y servicios de una manera que garantice la relación calidad-precio con base en el ciclo de vida en términos de generar beneficios no sólo a la organización, sino también a la sociedad y a la economía, al mismo tiempo que minimiza el daño al medio ambiente”.

Defra, UK Sustainable Procurement Task Force (2006),

CRITERIOS DEL PORTAFOLIO DE BIENES Y SERVICIOS SOSTENIBLES (2013)

1. VIDA ÚTIL
2. ENFOQUE DE CICLO DE VIDA DEL BIEN O SERVICIO
3. SUSTITUCIÓN DE SUSTANCIAS O MATERIALES PELIGROSOS
4. RECICLABILIDAD DE LOS MATERIALES Y/O USO DE MATERIALES RECICLADOS
5. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
6. RESPONSABILIDAD SOCIAL AL INTERIOR DE LA EMPRESA
7. RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CADENA DE VALOR DE LA EMPRESA
8. RESPONSABILIDAD SOCIAL AL EXTERIOR DE LA EMPRESA



10 bienes y servicios (2013)



Llantas



Dispositivos ahorradores de agua
(sanitarios, duchas y grifería)



Muebles (mobiliario estándar modular)



Aceites, grasas y lubricantes de motor



Ladrillos



PROYECTO DE LEY 338 DE 2013 CÁMARA, 66 DE 2012 SENADO por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales, y se dictan otras disposiciones.

INDICADOR	META 2014	META 2019
Intensidad energética (Consumo Nacional de Energía Total/PIB)	Reducción 3%	Reducción 10%
Consumo de agua total/PIB	Reducción 3%	Reducción 10%
Porcentaje de la inversión realizada en compras sostenibles de bienes y servicios priorizados por el MADS en las entidades estatales	10%	30%

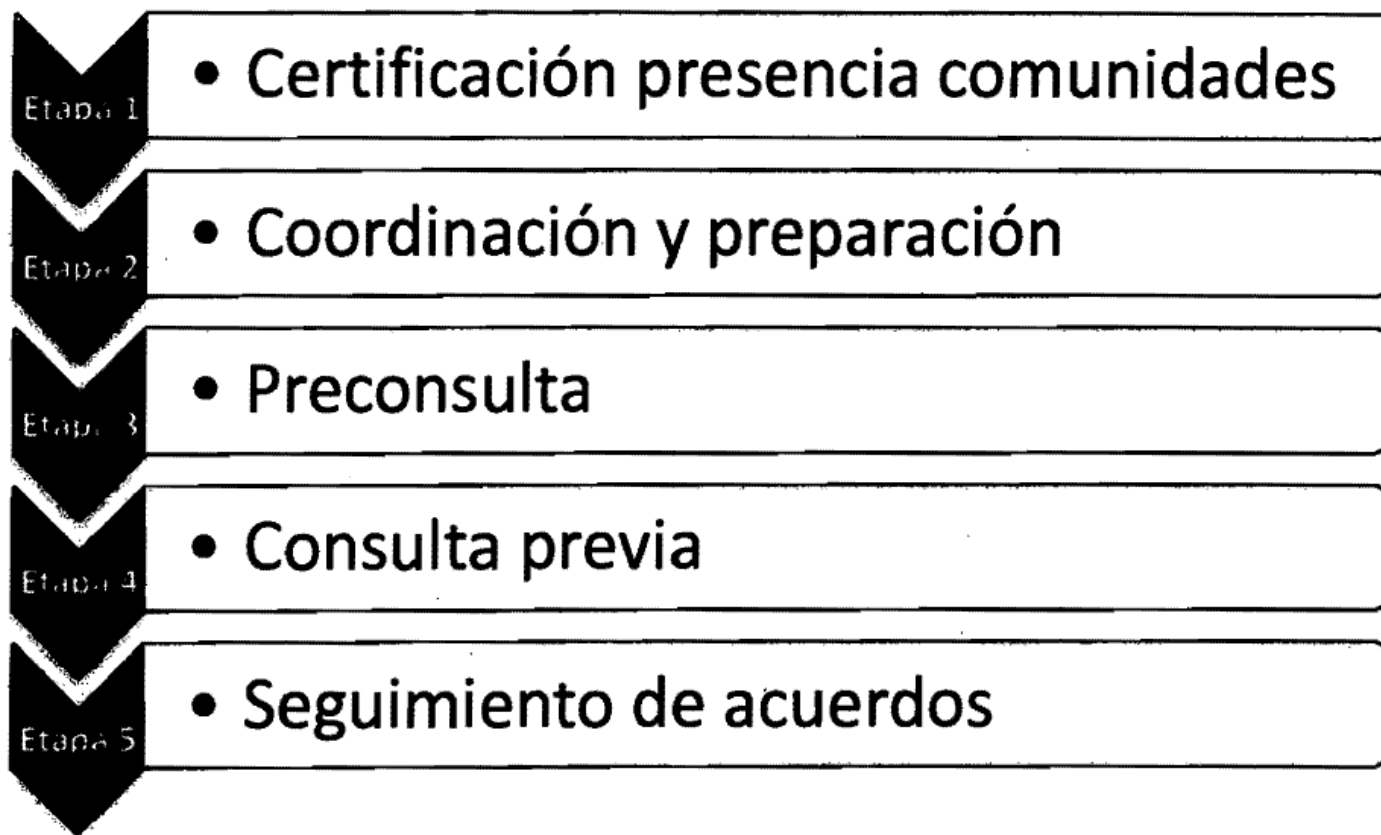
MINAMBIENTE TIENE EN CONSULTA PÚBLICA LAS FICHAS PARA LOS 10 BIENES PRIORIZADOS DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE.

II. Nueva Directiva Presidencial No. 10

*Guía para la realización de la consulta
previa con comunidades étnicas*

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES ÉTNICAS

MEJORA DE LA COORDINACIÓN INTERNA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS



ETAPA 1: Certificación

OBJETO

Determinar si en el área de un Proyecto, Obra o Actividad hay presencia comunidades étnicas según los criterios del Convenio 169 de la OIT, la legislación nacional y la jurisprudencia constitucional.

PASOS

Implementación de Mecanismos internos de seguimiento y control

Cuando no se requiere verificación en campo

Cuando se requiere verificación en campo

Notificación Solicitante interpone recurso de reposición

1. Estudio de la solicitud, recepción y análisis

2. Consulta en bases de datos

4. Verificación de posibles incidencias en comunidades

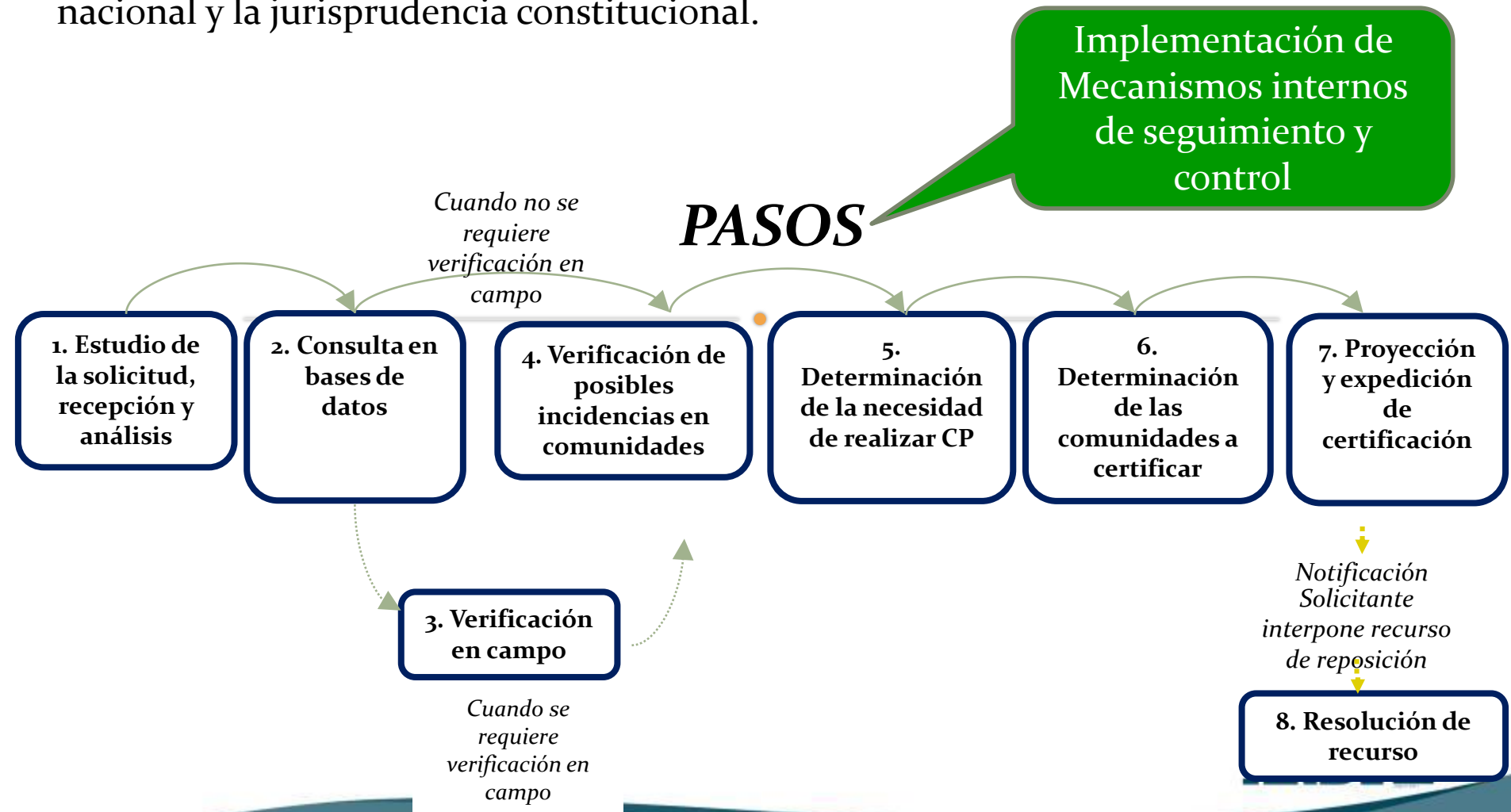
5. Determinación de la necesidad de realizar CP

6. Determinación de las comunidades a certificar

7. Proyección y expedición de certificación

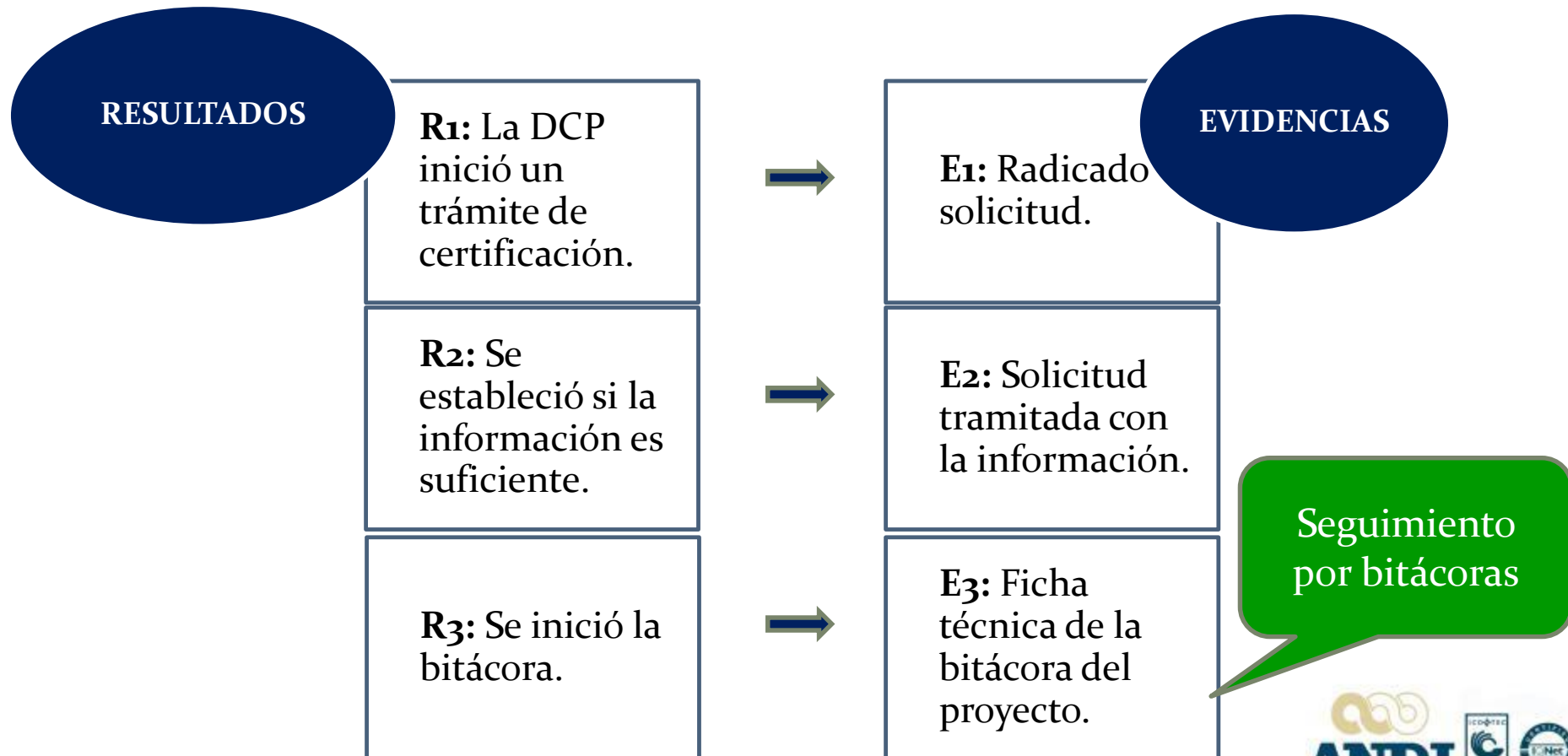
3. Verificación en campo

8. Resolución de recurso



Ejemplo: Resultados y evidencias

Paso 1: Estudio de la solicitud, recepción y análisis



Resultados y evidencias

Paso 2: Consulta en bases de datos

RESULTADOS

R1: Se estableció si el proyecto coincide con un territorio étnico y las comunidades quedaron registradas en la bitácora.

La revisión de los linderos de los resguardos coloniales. Se deberá establecer formalmente dentro del **Sistema Único de Información de Trámites - SUIT**.

EVIDENCIAS

E1: Concepto técnico sobre necesidad de hacer visita de verificación.

SE COMPLEMENTARÁ CON LA VERIFICACIÓN DE CARTOGRAFIA OFICIAL Mininterior, IGAC e INCODER

ETAPA 2: COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN

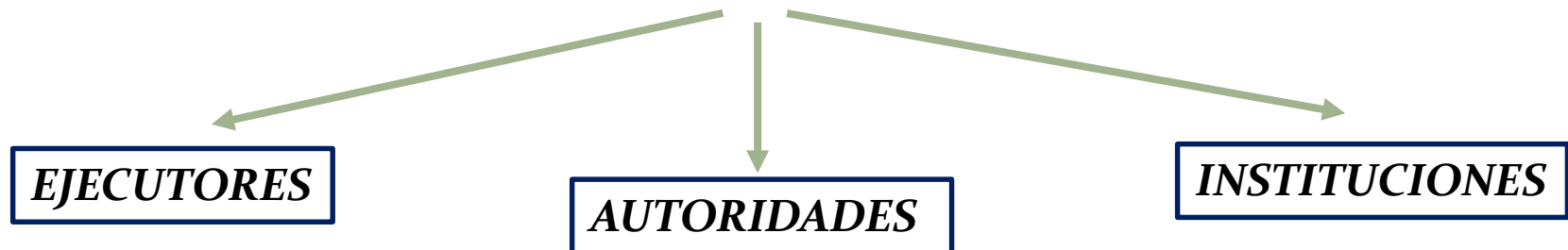
OBJETO

Identificar entidades públicas que tienen competencia relacionada con el POA y convocarlas para conocer su punto de vista.

- Coordinar y diseñar estrategias para facilitar el proceso.
- Identificar si se requiere consentimiento libre, informado y previo (CLIP).

Programación conjunta ordenada de acciones para realizar una sola consulta integral para cada POA

A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA

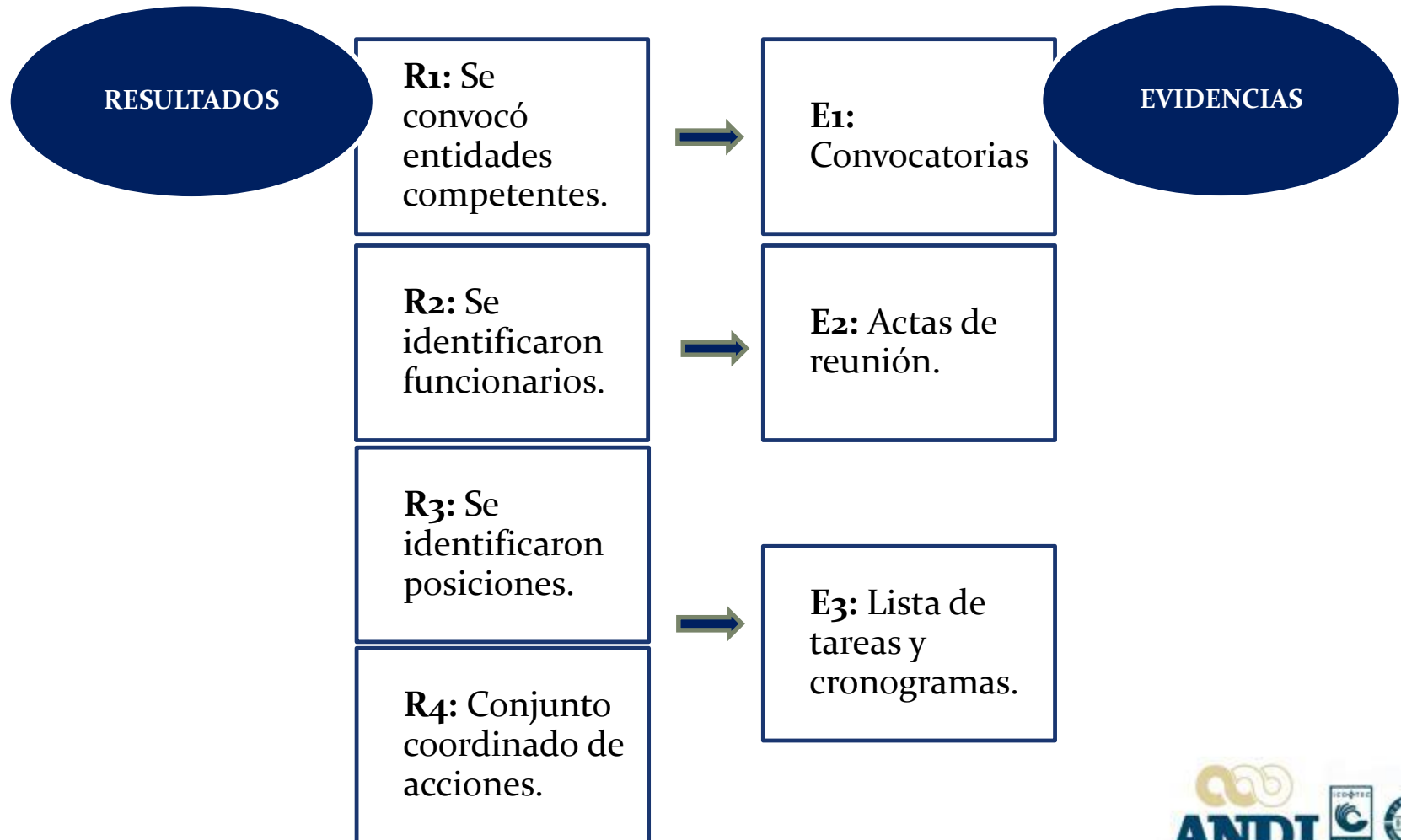


PARA CASO PINES, EL ACOMPAÑAMIENTO SE COORDINARÁ A TRAVÉS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

ETAPA 2: COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN

Resultados y evidencias

Paso único: Programación conjunta ordenada de acciones para realizar una sola consulta integral.



ETAPA 3: PRECONSULTA

OBJETO: Diálogo previo para definir la ruta metodológica y los términos en que será desarrollado el proceso

PASOS

1.
Designación
de equipo de
trabajo

2.
Convocatoria

3. Reuniones
de pre
consulta.
Presentación
del derecho

4.
Presentación
del POA y
gestión de
información

5. Determinación
de objeto y
construcción de
ruta
metodológica

EVIDENCIAS

E1: Memorando de asignación.

E2: Agenda de trabajo.

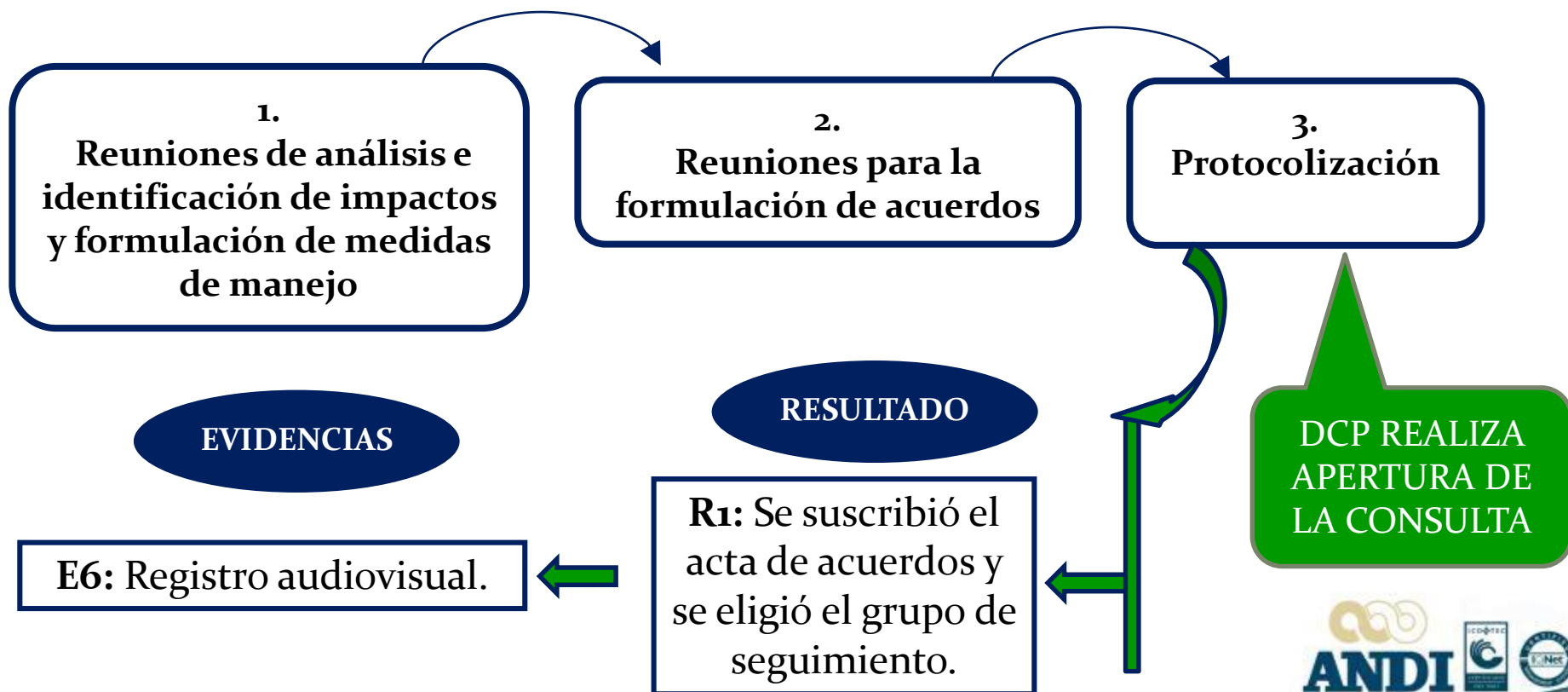
SE DEFINE POR LAS
COMUNIDADES
ÉTNICAS, ENTIDADES
PÚBLICAS, Y
EJECUTOR

ETAPA 4: CONSULTA

OBJETO

Diálogo entre el Estado, el Ejecutor y las Comunidades Étnicas, para que la DCP asegure el cumplimiento del deber de garantizar su participación real, oportuna y efectiva sobre la toma de decisiones de POAs

PASOS



III. DESARROLLOS NORMATIVOS

PL 119/2013. Ajusta el régimen sancionatorio

AUTOR: Efraín Cepeda del Partido Conservador

PROPUESTA: modifica la mayoría de artículos de la ley sancionatoria (1333 de 2009)

TEMAS MÁS SENSIBLES:

- Una definición amplia sobre DAÑO y la introducción del tema de pasivos ambientales.
- Un delicado artículo sobre “responsabilidad solidaria y subsidiaria” que **involucra a gerentes y juntas directivas.**
- Una amplia consideración sobre PELIGRO, que puede llevar a infracciones solo porque éste exista.

Se pedirá apoyo al Área Jurídica para coordinar la intervención ante el Congreso, recomendamos involucrar a los departamentos jurídicos de sus empresas, para recoger preocupaciones.

PL39/13C. Creación Consejos Ambientales

AUTOR: Jose A Gnecco partido de la U

PROPUESTA: Creación de Consejos Ambientales de Cuencas con capacidad para revocar licencias ambientales.

TEMAS MÁS SENSIBLES: Crea una nueva autoridad ambiental en el ámbito regional. Desorden institucional.

ESTADO: Ponencia Negativa

PL 65/13C. Licencia Ambiental

AUTOR: Marcela Amaya del Partido de la U

PROPUESTA: Nuevas actividades que requerirían licencia ambiental.

TEMAS MÁS SENSIBLES: Ej. Vertimientos $2\text{m}^3/\text{segundo}$

PL 126/13. Sobre aguas subterráneas

AUTOR: Manuel Virgüez del Partido Mira

PROPUESTA: busca fortalecer la protección de las aguas subterráneas.

TEMAS MÁS SENSIBLES:

La propuesta busca que se exija licencia ambiental para los cementerios, pero en el **artículo 3 se estipula que quien use agua subterránea, requerirá licencia ambiental, si hoy no la tiene.** Desafortunada propuesta, pues ya se tiene la concesión de agua, y tener que tramitar licencia no resulta adecuado, obligando a todos los proyectos existentes.

PL 35/13-S. Licencia Ambiental para la Exploración Sísmica.

AUTOR: Maritza Martínez del Partido de la U

PROPUESTA: Por la cual se modifica el artículo 52 de la ley 99 de 1993.

TEMAS MÁS SENSIBLES: nuevos trámites no solo para la exploración sino para la fase de prospección.

ANDI presentó concepto ante la Comisión V de Senado. Con este se busca impulsar la actualización de guías actuales y hacer de los Acuerdos de MMA una medida a escala Nacional.

CONSIDERACIONES: Exploración Sísmica

Las empresas petroleras firmaron un Acuerdo de voluntades con CORMACARENA para que la Exploración Sísmica sea regulada a través de Medidas de Manejo Ambiental o Planes de Manejo ambiental .

La CONSULTA POPULAR empieza a aplicarse cada vez con mayor frecuencia para los proyectos extractivos. Ej. Sísmica en Tauramena.

PROPUESTA: Consolidar un grupo de trabajo que evalúe la ruta de trabajo en el tema de la exploración Sísmica para el Sector Hidrocarburos y Minero.

PL 084/2013. Certificación de compatibilidad de las actividades con el POMCA.

AUTOR: Iván Name del Partido Verde

PROPUESTA: Exige que los proyectos que requieran licencia ambiental tramiten ante la autoridad ambiental regional o urbana un “certificado de compatibilidad” con los POMCAS.

TEMAS MÁS SENSIBLES: no solo es un trámite adicional, se trata de una nueva restricción para sectores como el minero, el de hidrocarburos o el de infraestructura, pues los POMCAS no incluyen consideraciones sobre el subsuelo ni sobre proyectos nacionales.

ACTUALIZACIÓN POMCAS

MADS firmó con las CARS el convenio para la actualización y ajuste de 130 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS, con 30 Corporaciones Autónomas Regionales del país.

AREAS PRIORIZADAS: Regiones Andina y Caribe, siendo las cuencas afectadas por fenómenos climáticos.

Esta es la oportunidad para analizar temas de interés en las cuencas y promover la participación de los sectores en la actualización.

ESTADO DE LAS RESTRICCIONES DE LOS POMCAs

Los POMCAS en la actualidad vienen representando limitaciones frente:

- (i) **DIMENSION AMBIENTAL:** no hay armonización con las figuras regionales y nacionales de protección existentes (problemas de escala e incorporación primaria de información línea base).
- (ii) **DIMENSION SECTORIAL Y ECONÓMICA:** red compleja dado que las entidades sectoriales están ausentes en materia de soportes y propuestas de planificación del territorio.
- (iii) **DIMENSION SOCIAL:** la experiencia de participación local y regional es limitada y responde a intereses particulares.

A lo anterior se suma la débil capacidad de seguimiento y control de las Autoridades Ambientales Regionales.

IMPLICACIONES DE LOS POMCA_s

- Estas nuevas “áreas prohibidas” son distintas a las ya reconocidas por la ley.
- Existen indicios preocupantes como: una licencia ambiental para explotación de recursos naturales negada por incompatibilidad con el POMCA, y una renovación de permiso de vertimiento negado por la misma razón.
- Para los sectores que explotan los recursos del subsuelo la situación es más grave, pues los POMCA's ordenan el suelo. **Sin embargo, las implicaciones se extienden a otros sectores (industrial, agricultura, infraestructura o de servicios, pueden existir restricciones).**

INVITACIÓN GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL - POMCAs

En el marco del Comité Nacional Ambiental, se conformará un grupo de trabajo para el tema, que involucre empresas de varios sectores, para:

(i) Construir una estrategia; (ii) Generar modelos de trabajo; (ii) Elaborar propuestas de mejora del instrumento en lo nacional y lo regional; (iii) Desarrollar algunos casos piloto que sirvan de referencia.

No se descarta por las particularidades locales, involucrar en algunos casos, colegas de otros gremios y articular las diferentes seccionales.

IV. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CONPES PARA PINES

PRESIDENCIA

- Expedición del Decreto 2445 de 2013 que crea LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS -CIIPE- encargada de la coordinación de las entidades públicas que participan en las diferentes etapas de los PINES.
- Expedición de la Directiva Presidencial sobre Consulta Previa (10 de 2013) que actualiza la Directiva 01 de 2010 y en donde se establece el protocolo a seguirse en los procesos de consulta previa

Seguimiento Implementación CONPES PINES

PRESIDENCIA

- ➔ Se establecerán recomendaciones para el manejo operativo de los PINES al interior de las Entidades. Cada Entidad establecerá su procedimiento interno de manera independiente.
- ➔ La declaratoria de un PIN puede estar a cargo del Ministerio de la rama o de la empresa mediante oficio. Para ambos casos la comisión evaluará la solicitud, la cual puede efectuarse en cualquier fase del proyecto.
- ➔ Para facilitar la interlocución entre las Entidades y las empresas con Proyectos PINES, los gremios estarán encargados de la vocería y representación con cada Gerente de la Entidad.
- ➔ Para articular a las CARs, Presidencia viene trabajando con el SINA.

ENTIDADES

ANLA: (i) Viene trabajando en la modificación Decreto 2820/2010 y ya cuenta con un primer borrador revisado por el área jurídica de Minambiente. (ii) Elaborará una hoja de ruta en línea en VITAL que permitirá el seguimiento de proyectos y la generación de alertas tempranas para PINES; (iii) Puso a consulta el proyecto de resolución “Permiso de estudio con fines de elaboración de estudios Ambientales”.

MME: nombrará tres Gerentes de PINES, para cada sector (Energía, Hidrocarburos y Minería)

Seguimiento Implementación CONPES PINES

ANDI

Desde ANDI y como resultado de una reunión inter-gremial (ACP, ACOLOGEN y CCI) se presentó el diagrama de procesos del licenciamiento ambiental para los sectores, incluyendo un detalle del punto de inicio de los proyecto antes de llegar a ANLA, como insumo para la consolidación de la hoja de ruta e ingreso a VITAL.

En el diagnóstico del proceso se revisaron los siguientes temas:

- (i) **Reconocimiento del screening y scoping de los proyectos de Hidrocarburos;**
- (ii) **Aplicabilidad de la consulta previa para el permiso de estudios con fines de elaboración de estudios ambientales;**
- (iv) **Sustracción de reserva y levantamiento de vedas: mesa técnica del MADS.**

V. GRANDES TEMAS DEL COMITÉ AMBIENTAL 2014

PROPUESTAS:

- Grupos de trabajo en temas de ordenamiento ambiental: POMCAs
- Reglas para la exploración sísmica
- OECD Colombia: acompañamiento sectores
- Seguimiento implementación CONPES PINES
- Biodiversidad: casos pilotos
- Rondas Hídricas, Humedales y Aguas Subterráneas

www.andi.com.co

